

EL TERRORISMO CONTEMPORÁNEO
A LA LUZ DEL PENSAMIENTO DE CARL SCHMITT:
LA METAMORFOSIS DEL PARTISANO

Contemporary terrorism in the light of Carl Schmitt's
thought: The metamorphosis of the partisan

LAILA YOUSEF SANDOVAL

CIS-Endicott

lailayousefsandoval@gmail.com

Cómo citar/Citation

Yousef Sandoval, L. (2018).

El terrorismo contemporáneo a la luz del pensamiento de Carl Schmitt:

la metamorfosis del partisano.

Historia y Política, 39, 327-357.

doi: <https://doi.org/10.18042/hp.39.12>

(Recepción: 25/10/2016. Evaluación: 11/01/2017. Aceptación: 05/05/2017. Publicación: 17/04/2018)

Resumen

La expansión del terrorismo yihadista se plantea como uno de los problemas más graves de la política internacional. Para comprender sus raíces y orígenes conceptuales es necesario echar una mirada a la teoría del filósofo y jurista Carl Schmitt. Schmitt dedicó parte de su obra al estudio del fenómeno partisano o guerrillero. Tal y como él explica, los partisanos emergieron en el siglo XIX y se caracterizaron por su irregularidad, su movilidad y su carácter político y telúrico. Con el desarrollo de la técnica y en el contexto de lucha bipolar los partisanos del siglo XX irían perdiendo la contención que les caracterizaba inicialmente. Existe un debate acerca de si el terrorista del siglo XXI es la evolución de dichos partisanos o si, por el contrario, constituye una figura diferente. Para dar respuesta a ello comparo en este artículo, desde la perspectiva teórica de Carl Schmitt, los rasgos propios del yihadista con los del guerrillero.

Palabras clave

Carl Schmitt; partisanos; terrorismo yihadista; *Ius publicum europaeum*.

Abstract

The expansion of jihadist terrorism is considered one of the most serious problems of international politics. In order to understand its roots and conceptual origins it is necessary to take a look at the theory of the philosopher and jurist Carl Schmitt. Schmitt devoted part of his work to the study of the partisan or guerrilla phenomenon. As he explains, the partisans emerged in the 19th century and they were categorized by their irregularity, their mobility and their political and telluric nature. With the development of the technique and in the context of the bipolar struggle, the partisans of the 20th century would lose the restraint which characterized them initially. There is a debate about whether the terrorist of the 21st century appears as the evolution of these partisans or if, on the contrary, it constitutes a different figure. To answer this question I compare in this article, from the theoretical perspective of Carl Schmitt, the traits of the jihadist with those of the guerrilla.

Keywords

Carl Schmitt; partisans; yihadist terrorism; *Ius publicum europaeum*.

SUMARIO

I. INTRODUCCIÓN. II. IRREGULARIDAD PARTISANA VS. IRREGULARIDAD YIHADISTA. III. PARTISANOS POLÍTICOS VS. YIHADISTAS POLÍTICOS. IV. PARTISANO TELÚRICO VS. YIHADISTA GLOBAL. V. CONCLUSIONES. BIBLIOGRAFÍA.

Necesitamos terra firma, ciertamente, pero no podemos esperar que esta tierra sea tan segura como era el Estado. La dimensión de peligro y riesgo permanecerá insuperable en la era posmoderna —una era en la que la seguridad se ha perdido, quizás para siempre¹.

Bastan unos pocos terroristas para ejercer presión sobre grandes masas. A la esfera más o menos limitada del terror abierto se añaden las zonas de la inseguridad, del miedo y de la desconfianza general [...]².

I. INTRODUCCIÓN

La humanidad vive una etapa de incertidumbre ante la violencia global y la falta de perspectivas en todos los ámbitos. Se halla sin respuestas, sin mecanismos de control ante la barbarie del terror, la guerra, las desigualdades y, especialmente, sin ilusión ninguna acerca de una paz global venidera. La expansión del terrorismo contemporáneo contribuye a fomentar un profundo sentimiento de inseguridad. Al tratarse de un fenómeno actual, se carece de la distancia histórica suficiente como para emitir un diagnóstico definitivo, pero la investigación acerca de sus orígenes conceptuales puede ayudar a clarificar alguna de las claves de este convulso presente.

El jurista y filósofo Carl Schmitt murió en 1985, momento en el que el terrorismo internacional ya había surgido. No pudo llegar a contemplar su progresivo crecimiento y expansión, pero dedicó gran atención al fenómeno partisano en su *Teoría del partisano*³. Aunque las formas que ha adquirido la

¹ Galli (2010): 189. Traducción personal.

² Schmitt (2013): 84.

³ Según Jochen Hoock, *Teoría del partisano*, publicada en 1963, inició una oleada de nuevos adeptos a Schmitt: «Esta publicación marca el inicio de una recepción más amplia

enemistad en el siglo XXI desbordan el análisis schmittiano, su legado sigue siendo operativo porque puede servir para interpretar las coordenadas actuales de la violencia.

La similitud que la figura del guerrillero tiene con la del terrorista, entendido este como yihadista, hace inevitable pensar en la familiaridad que guardan ambos conceptos y plantea una cuestión muy discutida en la academia en la actualidad: ¿es el terrorista yihadista la última transformación del partisano o no?

La figura del partisano es uno de los más claros reflejos del cambio que experimenta la guerra al inicio del mundo contemporáneo en el siglo XIX. Schmitt consideraba que la primera aparición destacada de los partisanos había sido la de los soldados españoles que lucharon contra los franceses entre 1808 y 1813 y la de los guerrilleros prusianos que se enfrentaron al Imperio de los Habsburgo en 1813⁴. El partisano no pertenecía al Ejército estatal y por eso no era considerado militar, pero como sus prácticas eran bélicas tampoco podía ser calificado de civil: era un «combatiente irregular». Y del mismo modo que su carácter se inscribía en dos ontologías sociales diferentes —la de lo civil y la de lo militar—, temporalmente, se situaba en la brecha que separaba dos épocas jurídicas, dos formas de concebir el mundo: la del Derecho Internacional Clásico y la del Derecho Internacional Contemporáneo, anunciando ya la disolución del contexto westfaliano del *Ius publicum europaeum*⁵. En *El nomos de la Tierra*⁶ Schmitt explica cómo el Derecho Internacional Clásico o *Ius publicum europaeum* instauró, desde el siglo XVII hasta finales del XIX, unas relaciones interestatales basadas, aparentemente, en el enfrentamiento limitado y acotado

que abarca la década de 1970 y se prolongará hasta final de siglo. La larga crisis de la guerra de Vietnam, después la de 1968, que Schmitt parece haber observado no sin cierta simpatía, le abre un público que va en adelante de la extrema izquierda a la extrema derecha de la palestra política», Hooock (2014): 187-188 (traducción personal).

⁴ De hecho, según Schmitt, el Edicto de 1813 del rey de Prusia supone la «Carta Magna del partisanismo», Schmitt (2013): 58, aunque se acabó modificando y se eliminaron las partes referentes al partisanismo: «Cada súbdito, dice el real edicto prusiano de abril de 1813, está obligado a oponerse al enemigo invasor con armas de cualquier clase. Se recomiendan expresamente hachas, horquillas, guadañas y escopetas. Cada prusiano está obligado, no sólo a no obedecer ninguna orden del enemigo, sino a hacerle daño con todos los medios posibles», Schmitt (2013): 57.

⁵ «Esta actividad partisana, argumenta Schmitt, es un síntoma preciso de la debilidad creciente del estado europeo, y de la creciente incapacidad del *Ius publicum Europaeum* para contener la política [...]», Hooker (2009): 159. Traducción personal.

⁶ Schmitt (2002).

entre entidades estatales y en la consideración del adversario como «enemigo», no como «criminal».

Sin embargo, la Primera Guerra Mundial cristalizará el abandono definitivo de ese Derecho Internacional Clásico. Con él desaparecerán sus distinciones propias: guerra/paz, combatiente/no combatiente y, especialmente, amigo/enemigo. Para Schmitt la diferencia amigo/enemigo, propia de la Modernidad, constituía el criterio de lo político⁷. A nivel internacional, esta estructura permitía reconocer la necesidad existencial de los Estados de tener aliados y, sobre todo, de reconocer a sus adversarios el estatus de enemigos. La guerra se concebía como un duelo entre caballeros cuyo enfrentamiento no estaba provocado por un odio irracional o una pasión desenfrenada, sino por la resolución de conflictos secularizados. Los primeros partisanos todavía son capaces de trabajar sobre la base de la distinción amistad/enemistad y eso es lo que hace de ellos, a ojos de Schmitt, unos personajes honorables. Sin embargo, según Schmitt, a partir de la revolución comunista⁸, e impulsados por el avance arrollador de la técnica, los partisanos convierten su lucha en total y se transforman en una especie de partisanos industriales⁹. Al defender causas universales se produce el abandono de la finitud y de la contención que eran propias de los primeros partisanos. Los nuevos partisanos dejarán de considerar a sus contendientes como enemigos y comenzarán a criminalizarlos. La Segunda Guerra Mundial supondrá la disolución total del Derecho Internacional Clásico: los partisanos industriales ya formarían parte de esa lógica. A ojos de Schmitt, la criminalización del enemigo se recrudecerá y el carácter indiscriminado de la guerra se acentuará con la normalización del uso de la guerra aérea que, para Schmitt, es «pura guerra de destrucción»¹⁰. Además, ese ejercicio de criminalización propio de la contemporaneidad no

⁷ «La distinción política específica, aquella a la que pueden reconducirse todas las acciones y motivos políticos, es la distinción de amigo y enemigo. Lo que ésta proporciona no es desde luego una definición exhaustiva de lo político, ni una descripción de su contenido, pero sí una determinación de su concepto en el sentido de un criterio. En la medida en que no deriva de otros criterios, esa distinción se corresponde en el dominio de lo político con los criterios relativamente autónomos que proporcionan distinciones como la del bien y el mal en lo moral, la de belleza y fealdad en lo estético, etc.», Schmitt (2009): 56.

⁸ «La teoría bélica de un revolucionario profesional como Lenin destruyó sin miramientos todos los acotamientos tradicionales de la guerra. Entonces la guerra se hizo guerra absoluta, y el partisano se hizo portador de una enemistad absoluta contra un enemigo absoluto», Schmitt (2013): 97.

⁹ Schmitt (2009).

¹⁰ Schmitt (2002): 349.

solo se manifiesta a través del fin de la distinción combatiente/no combatiente —pues la aviación ataca sin distinción— y de la consideración del adversario como criminal, sino también con la propia criminalización de la guerra: «La teoría actual de la guerra justa tiende precisamente a la discriminación del adversario que libra la guerra injusta. La propia guerra se convierte en delito en el sentido criminal de la palabra. El agresor es declarado criminal en el sentido más absoluto de esta palabra: es declarado fuera de la ley como un pirata»¹¹.

Esta pérdida de los enemigos y la criminalización de los adversarios propia de la contemporaneidad fue muy denunciada por Schmitt. Puede que el partisano representara para él la última oportunidad de defender y encarnar lo político en los inicios del siglo xx, una etapa en la que la desaparición de la dinámica amigo/enemigo implicó un proceso de despolitización impulsado por la expansión de la técnica y del liberalismo¹². En este sentido, lo que Schmitt destaca del partisano es que, aunque inaugure una nueva época en el derecho internacional, aún mantiene la herencia del *Ius publicum europaeum* y sus rasgos más distintivos, como explicaré a continuación¹³.

Tan consciente fue Schmitt de la rápida evolución a la que estaba sometida la política internacional en la contemporaneidad que llegó a preguntarse por las formas que adquiriría el partisanismo y por los tipos de «enemistad absoluta» que surgirían una vez eliminada la posibilidad del reconocimiento del enemigo:

Nuevas especies de enemistad absoluta tienen que surgir en un mundo en donde los contrincantes se empujan unos a otros hacia el abismo de la desvalorización total antes de aniquilarse físicamente. La enemistad se hará tan horrorosa que ni

¹¹ Schmitt (2002): 101.

¹² Teóricos como Hooker han llegado a ver en la figura del partisano una limitación a la guerra descarnada y desproporcionada: «Además, como figura defensiva, el partisano podría abrir la posibilidad de nuevas vías a la restricción y a la limitación de la enemistad —es decir, el partisano podría ser una fuente de orden. A su manera, *Teoría del partisano* es un intento de pensar el fin del *Ius publicum Europeum* y de buscar una solución fuera del estado», Hooker (2009): 273-281.

¹³ El profesor J. W. Müller señala que el partisano es conservador, no se adapta al universalismo liberal, pero al mismo tiempo forma parte ya del cambio conceptual de la política: «El partisano de Carl Schmitt habrá sido desde el principio una figura paradójica: un tradicionalista al que sólo las condiciones de la modernidad han podido poner de manifiesto y que, aun intentando desesperadamente remontar el tiempo en su parte del mundo, precipita, en realidad, el declive del derecho interestatal europeo convencional», Müller (2007): 209 (traducción personal).

siquiera se podrá hablar de enemigo y enemistad. Ambos se procribirán y condenarán en debida forma antes de empezar con la obra de la destrucción. La destrucción se hará entonces completamente abstracta y absoluta. Ya no se dirige contra un enemigo, sino que servirá a la imposición, llamada objetiva, de valores supremos, y éstos, como es sabido, no tienen precio. Sólo la negación de la enemistad verdadera abre el camino para la obra destructora de la enemistad absoluta [...] ¿Quién podrá impedir que, de manera análoga, pero mucho más intensa, surjan nuevas especies insospechadas de enemistad que provoquen por su parte apariencias y formas inesperadas de un nuevo partisanismo?¹⁴

De hecho, la enemistad sufrirá una nueva transformación a partir del 11 de septiembre de 2001, momento inaugural de una nueva etapa en las relaciones internacionales contemporáneas. Con la caída del World Trade Center se derrumbaba el icono del imperialismo norteamericano y del capitalismo occidental. El prototipo de criminal para el ideario estadounidense, que hasta ahora había sido el nazi y el comunista, será ahora el terrorista yihadista. Esta batalla de los Estados contra entidades no-estatales, como son los grupos terroristas, adolece de una carencia de enemigos. ¿Se puede hablar de «guerra contra el terrorismo», siquiera de «guerra», cuando aquellos que se enfrentan no poseen la misma idiosincrasia ontológica?¹⁵ La supuesta imposibilidad de la guerra contra el terrorismo es bidireccional. Por un lado, el Estado se ve incapaz de acabar con las estructuras terroristas a través de la guerra porque estas no presentan visibilidad o presencia estatal. Paralelamente, el grupo terrorista no puede llevar a cabo una guerra contra el Estado enemigo porque su *modus operandi* no corresponde al de la estatalidad, sino al del ataque sorpresa e indiscriminado contra la población civil. Este carácter irregular y asimétrico de las nuevas contiendas, junto al hecho de que ya ni siquiera se declare la guerra, otorgan a los conflictos bélicos contemporáneos una específica particularidad que hay que tener en cuenta para comprender el fenómeno de la lucha terrorista yihadista, que se perfila como una continuación de la guerra, motivada muchas veces por los intereses de las diferentes potencias.

El partisano fue para Carl Schmitt uno de los «últimos guardianes de la tierra»¹⁶ porque todavía albergaba la herencia de una época, la del *Ius publicum*

¹⁴ Schmitt (2013): 100-101.

¹⁵ Habermas considera un error hablar de guerra contra el terrorismo: desde un punto de vista normativo, porque supone considerar a los terroristas con el rango de enemigos de guerra; desde un punto de vista pragmático, porque es imposible hacerle la guerra a una red; Borradori *et al.* (2004): 67.

¹⁶ Schmitt (2013): 81.

europaeum, que hacía viable la paz aunque fuera de manera precaria. Según Schmitt, esto fue posible gracias a que el partisano, hasta que se convirtió en un partisano con aspiraciones universales, conservó el sentido de lo político, es decir, mantenía la distinción amigo/enemigo¹⁷. El filósofo Jacques Derrida ha subrayado las graves consecuencias que ha supuesto para la contemporaneidad la inauguración de un mundo sin «enemigos»:

Perder el enemigo, en esta hipótesis, no sería necesariamente un progreso, una reconciliación, la apertura de una era de paz o de fraternidad humana. Sería peor: una violencia inaudita, el mal de una crueldad sin medida y sin fondo, un desencadenamiento inconmensurable en sus formas inéditas, esto es, monstruosas, una violencia respecto de la cual lo que llamamos hostilidad, guerra, conflicto, enemistad, crueldad, odio, reencontrarían contornos reconfortantes y finalmente apaciguadores —porque identificables. La figura del enemigo sería entonces socorrida, precisamente en tanto que figura, en razón de sus rasgos que permiten identificarlo como tal, idéntico incluso a eso que siempre hemos determinado bajo ese nombre. Enemigo identificable, es decir, fiable incluso en su perfidia —y por tanto familiar. Un próximo, en resumen, podríamos casi amarlo como a sí mismo, le reconocemos desde el fondo de una historia común. Este adversario seguiría siendo un vecino, incluso si es un mal vecino al que hay que hacer la guerra¹⁸.

Según Derrida, tras la caída del muro de Berlín y el fin del comunismo se inicia una época que supone «la ruina misma del concepto de fin y de guerra»¹⁹. Lo que en un principio pudiera aparecer como una ventaja, la desaparición definitiva de los enemigos o el inicio de un mundo sin ellos, es una herida mortal a la propia noción de lo político. El reconocimiento del enemigo aseguraba la aceptación de un «otro» identificable, delimitable y reconocible como enemigo. Para entender este proceso y poder dar una mínima respuesta a la pregunta acerca de si el partisano y el terrorista son equivalentes, es fundamental distinguir el siguiente movimiento en la teoría de Schmitt: el paso de los partisanos originarios del siglo XIX, que se podrían denominar «primeros partisanos», a los partisanos del siglo XX. Esta distinción es necesaria para poder definir una línea evolutiva en el partisanismo y ver en qué punto el terrorista yihadista podría enraizar en ella.

¹⁷ «Por sí mismo lo político no acota un campo propio de la realidad, sino solo un cierto grado de intensidad de la asociación o disociación de hombres», Schmitt (2009): 68.

¹⁸ Borradori *et al.* (2004): 101.

¹⁹ Derrida (2010): 359.

Como ya se ha mencionado, en el siglo XIX el *Ius publicum europaeum* está en plena disolución y los primeros partisanos están en la brecha de ese tránsito. Una vez que en el siglo XX la noción de guerra abandona por completo sus rasgos modernos y se convierte en la guerra contemporánea absoluta, el partisano también enlaza su guerra revolucionaria con esa guerra absoluta. Esta segunda etapa del partisanismo, caracterizada por la defensa de unos fines universales, no acotados, por el empleo de medios más violentos y por la consideración del enemigo como un criminal —rasgos no aplicables a los «primeros partisanos»— determina la forma que adquirirá la violencia en el siglo XX y pareciera que pone las bases del terrorismo contemporáneo, como se explicará a continuación. Aunque el contexto específico en el que aparece el yihadista es el del siglo XX y XXI, una nueva etapa de las relaciones internacionales en la que los problemas ya no los plantea únicamente la industrialización, sino la globalización y el contexto de lo virtual, se puede advertir una conexión conceptual con el partisano industrial.

II. IRREGULARIDAD PARTISANA VS. IRREGULARIDAD YIHADISTA

A ojos de Schmitt, una de las notas definitorias del partisano es su carácter irregular. Se podría afirmar que es el sucesor del pirata ya que en la época en la que aún regía el Derecho Internacional Clásico este quedaba fuera del derecho, ya que su ámbito propio era el espacio marítimo, es decir, el de la ilegalidad y la irregularidad. La gran diferencia entre ellos es que los ataques del pirata están motivados por el afán lucrativo de conseguir un botín, mientras que los partisanos están vinculados con la defensa de una determinada política.

Para Schmitt lo irregular es aquello que queda fuera de la línea que delimita lo regular, es decir, aquello que no se deja acotar ni clasificar por las dicotomías clásicas propias de la modernidad (guerra/paz, combatiente/no combatiente) y que solo funcionan en el marco regular: «El partisano está fuera del acotamiento»²⁰. Lo irregular emerge con especial fuerza cuando se hunde la lógica de la delimitación, cuando se empieza a desdibujar la línea conceptual que separa la guerra de la paz, el soldado del civil, etc. Como lo irregular se conforma por oposición a lo regular, para comprender al partisano hay que comparar sus rasgos con los de la figura del combatiente regular, especialmente en lo que respecta a su posición espacial y a su estatus jurídico.

²⁰ Schmitt (2013): 29.

«El partisano lucha irregularmente. Pero la diferencia de lucha regular e irregular depende de la precisión de lo regular [...]»²¹.

Para empezar, los lugares de aparición del partisano son aquellos que no se dejan incluir en la lógica de la regularidad del *Ius publicum europaeum*: la guerra colonial y la guerra civil²². La primera, porque no pertenecía al derecho clásico, que era únicamente europeo; la segunda, porque dicho derecho era meramente interestatal, no interno²³. Ahora bien, según Schmitt la presencia del partisano, aunque importante en el ámbito de las guerras coloniales (véase el papel del partisano español en su lucha contra la ocupación francesa), quedaba eclipsada entre los muchos personajes que participaban en la lucha contra la ocupación de un Estado extranjero. Por el contrario, en la guerra civil se desplegaba todo el potencial propio del partisano, convirtiéndose en el verdadero protagonista²⁴.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que el partisano no solo se veía instalado en lugares no encasillables en lo regular, sino que él mismo adquiría un papel activo en la conformación de la irregularidad al imprimir su propia dinámica al espacio desde el que actuaba. El partisano volvía irregular el espacio introduciendo en él nuevas variables como la de la profundidad a partir del siglo xx, tal y como ocurrió con el submarino:

En la lucha partisana surge un nuevo espacio de acción de estructura muy complicada, porque el partisano no lucha en un campo de batalla abierto ni en el mismo plano de una guerra de frentes declarados. Más bien le impone a su enemigo otro espacio distinto. Al plano evidente del escenario de guerra regular y tradicional se añade otra dimensión poco clara, la dimensión de la profundidad [...] Tenemos aquí una analogía inesperada —pero no por eso

²¹ Schmitt (2013): 23.

²² «Por tanto, no es accidental que el *locus classicus* del partisano sea la guerra colonial y civil —los dos ámbitos que precisamente denotan más la ausencia de la regularidad política en un lado del conflicto», Hooker (2009): 162. (traducción personal).

²³ Según Agamben y su interpretación de la *stasis* griega, la guerra civil estaría desde siempre atravesada por la irregularidad: «Lo que se deduce del texto de la ley propuesto por el Ateniense en el diálogo de Platón [*Leyes*, IX, 869c-d] no es tanto la conexión entre *stasis* y *oikos* como el hecho de que la guerra civil asimila y vuelve imposibles de distinguir el hermano del enemigo, el adentro y el afuera, la casa y la ciudad», Agamben (2015): 21-22.

²⁴ La distinción anterior es discutible o al menos no es evidente que el carácter político de un guerrillero esté menos acentuado en una guerra colonial que en una guerra civil, pero Schmitt no termina de desarrollar el argumento.

menos eficaz— con el submarino, que añadió también una dimensión de profundidad a la superficie del mar, en donde se desarrollaba la guerra marítima de estilo tradicional²⁵.

Como el partisano no pertenecía a un Ejército estatal, su actuación no podía ser regular, sino que tenía que basarse en el escondite, el camuflaje y la nocturnidad. Al no poder situarse frente a su enemigo, al romper la demarcación clásica de los conflictos regulares que colocaba a los diferentes ejércitos a cada lado de una línea, en una suerte de simple horizontalidad, el partisano introdujo una dinámica de actuación no frontal u horizontal, pero sí oblicua o profunda, con zigzagues, interrupciones, irregularidades al fin y al cabo. Como muestran muchos ejemplos históricos, la dificultad de una victoria por parte de un Ejército regular en su lucha contra una guerrilla deriva precisamente de enfrentarse a ella desde el plano de la regularidad, como si se tratara de otro Ejército, pues las coordenadas espacio-ontológicas son diferentes; no comprenderlo puede conducir a la derrota²⁶.

Al partisano le define, además de la irregularidad espacial, la irregularidad jurídica. Según Schmitt, en el siglo xx se produce una identificación entre regularidad y legalidad, por un lado, y entre irregularidad e ilegalidad, por otro. Esta identidad no se había dado hasta entonces, pues anteriormente se podían encontrar elementos irregulares dentro de la legalidad (tropas partisanas irregulares como punta de lanza de Ejércitos regulares)²⁷. Pero, en virtud de dicha equivalencia, el partisano fue considerado ilegal, no por sus métodos, sino por el mero hecho de situarse fuera del derecho. Y por ello, el partisano no era reconocido como enemigo: el enemigo entraba dentro de la lógica del reconocimiento de los Estados adversarios. Se convirtió en el criminal, aquel que ni siquiera es respetado como un igual en el combate: «Cuanto más se respeta al adversario regular y uniformado como enemigo y no se confunde con un criminal aun en la lucha más sangrienta, tanto más inexorablemente se trata como criminal al combatiente irregular»²⁸.

²⁵ Schmitt (2013): 80-81.

²⁶ «Hay una frase famosa, que se suele citar como orden de Napoleón al general Lefèvre, del 12 de septiembre de 1813, y que no ha perdido nada de su actualidad y exactitud: con los partisanos hay que luchar a la manera de los partisanos, *il faut opérer en partisan partout où il a des partisans*», Schmitt (2013): 31. Sería un error enfocar lo guerra únicamente desde un aspecto instrumental sin tener en cuenta las diferentes ontologías bélicas que conforman a los combatientes.

²⁷ Ver *infra* p.10.

²⁸ Schmitt (2013): 50.

Otra muestra de irregularidad se hacía patente en el aspecto fisionómico del guerrillero. Schmitt definió al partisano como aquel que combate sin uniforme y esto está relacionado tanto con el aspecto espacial como con el jurídico. Siguiendo el esquema de analizar lo irregular como contraste o reverso de lo regular y aceptando que la regularidad está encarnada y manifestada en un elemento material como es el uniforme de los soldados de los Ejércitos regulares, se puede concluir que el uniforme no es un mero traje, sino que porta la importancia de un símbolo, de un valor indicativo del que carece el partisano. Como dice Schmitt, el partisano para el uniforme es, más que la demostración de autorregularidad del soldado, el objetivo y la diana a la que apuntar²⁹.

El hecho de no llevar uniforme le confirió la capacidad de realizar prácticas de simulacro que le permitían jugar con el espacio y de ejercer una movilidad acentuada, otro de sus rasgos fundamentales³⁰. Esta movilidad guerrillera no es solo física, sino que es una nota de su concepto existencial. Este carácter general de sorpresa e imprevisibilidad rompe con la concepción clásica del conflicto, que se transforma en algo no pautado ni razonado. En lo estipulado hay límites derivados del propio acto de la fijación de las normas de lo que es o no válido. Pero siendo la actuación del partisano algo que va más allá de cualquier regla, se produce una alteración en la forma de comprender la batalla, que puede transformarse en cualquier cosa ante la falta de limitación.

Pese a todo, existe en el partisano un deseo de regularidad³¹: el anhelo del derecho³². Para empezar, el partisano necesita un aliado regular: «el tercero interesado» (término de Rolf Schroers), que da armas al partisano y además le otorga reconocimiento: «El partisano que lucha con armas depende siempre de una organización regular. Precisamente Ernesto Che Guevara, el compañero de Fidel Castro en la lucha cubana, lo subraya con insistencia»³³.

²⁹ Schmitt (2007): 116.

³⁰ «El rápido cambio en el tipo de aparición forma parte de la movilidad». Schmitt (2007): 121.

³¹ En este sentido la figura del partisano entrañaría la contradicción de autodefinirse desde la irregularidad pero tender hacia su contrario: «El auténtico partisano está atrapado en una contradicción performativa que normalmente resolverá logrando la regularidad —volviéndose a plegar en un sistema regular de soberanía», Hooker (2009): 190 (traducción personal).

³² «Como figura definitivamente “irregular”, el partisano siempre es dependiente de su relación con una “regularidad” parecida. Es una categoría relacional [...]», Hooker (2009): 179 (traducción personal).

³³ Schmitt (2013): 34.

Ese tercero o amigo —pues en la dialéctica amigo/enemigo tan importante es uno como otro— sirve de enlace para convertir la irregularidad del partisano en regular: «A la larga, lo irregular tiene que legitimarse con lo regular. Para esto no hay más que dos posibilidades: el reconocimiento por una fuerza regular que ya exista o la conquista de una nueva regularidad por la propia fuerza»³⁴. Mao también pone de manifiesto la necesidad de que el partisano forme parte de la guerra general ya que necesitan la colaboración del Ejército regular para obtener la victoria: «Los dirigentes de la guerra de partisanos se sirven de los destacamentos de partisanos igual que un pescador de su red; unas veces el pescador lanza su red, otras veces la trae. Cuando la lanza debe conocer perfectamente la profundidad de las aguas, la velocidad de la corriente, debe saber si no hay en el agua algún obstáculo»³⁵.

Según Schmitt, una vez que el partisano lleva a cabo su acción irregular la incluye en la órbita de la regularidad, tanto en lo que se refiere al territorio (por la necesidad de la creación de bases de apoyo a los partisanos que establezcan los territorios conquistados por los guerrilleros) como a la transformación de su propio status (dada la larga duración de la guerra, algunos partisanos se ven en la obligación de transformarse en soldados regulares). Toda guerrilla, aun siendo la irregularidad su nota definitoria, requiere un simulacro de institucionalización. Mao subraya que la centralización del mando es incompatible con los partisanos, en concreto con su movilidad, pero como no puede haber una total ausencia de mando, es necesaria la existencia de una sección más regularizada y otra más irregular, esto es, «la organización de un comando centralizado en estrategia y de un comando descentralizado en el campo y estos combatientes»³⁶.

El recorrido histórico de los vaivenes entre regularidad e irregularidad se hace patente en el despliegue histórico del fenómeno partisano. Si en el siglo xvii el guerrillero era un mero bandido o vagabundo, según Schmitt, en el siglo xviii es la parte de la tropa que realiza acciones de manera irregular, desligada del Ejército, pero formando parte de él, siendo todavía regular. En el siglo xix el partisano emerge como desligado de la regularidad, pero no totalmente, sino siempre con la necesidad de volcarse o volver a la regularidad. Como colofón de esta tendencia o deseo de regularidad, a finales del siglo xx se produce la inclusión definitiva del partisano en el Derecho Internacional. A instancias de los países subdesarrollados, que veían en sus guerrilleros a los verdaderos héroes de las luchas de liberación, se acordó que los partisanos

³⁴ Schmitt (2013): 86.

³⁵ Mao Tsé-Tung (1955): 92.

³⁶ Mao Tsé-Tung (1955): 122.

fueran reconocidos como combatientes siempre que sus armas estuvieran a la vista³⁷, esto es, en la medida en que su regularidad fuera más patente.

La enorme dificultad con que se enfrentó la Conferencia [diplomática de Ginebra de 1974-1977] radicaba en que el guerrillero participa en el conflicto armado sin distinguirse de la población civil y todo el sistema del Derecho humanitario bélico descansa precisamente en la distinción a través de signos exteriores entre los combatientes y la población civil. Haciéndose eco de esta dificultad, la delegación española en la Conferencia señaló que «la guerrilla es un fenómeno esencialmente incompatible con cualquier reglamentación y es contradictorio querer someterla a un régimen de derecho» (*Actes de la Conférence diplomatique sur la réaffirmation et le développement du Droit international humanitaire applicable dans les conflits armés* (1974-1977), Vol. XV, Département fédéral, Berne, 1978, p.161) Sin embargo, los países del Tercer Mundo insistieron en la necesidad de incluir a los guerrilleros entre quienes pudieran ser considerados como combatientes y, en su caso, beneficiarse del trato de prisioneros de guerra³⁸.

Una vez descrita la irregularidad partisana o guerrillera es necesario analizar en qué medida la irregularidad de los terroristas yihadistas repite ese esquema. Para empezar, hay que señalar la dificultad que supone encontrar una definición clara y ampliamente aceptada de lo que significa «terrorismo». Como señala De la Corte Ibáñez, es difícil establecer un límite temporal: los *assassins* de la Edad Media pueden ser considerados terroristas, el terror revolucionario francés también e incluso algunos Estados son denominados terroristas³⁹: «(A)ún no disponemos de una definición de los fenómenos terroristas que concite un consenso más o menos universal»⁴⁰. Ahora bien, el objetivo de este artículo no es comparar la figura del partisano (que también puede ser interpretado de diversas formas: como guerrillero, como paramilitar, como

³⁷ De esto también da cuenta Carl Schmitt, aunque no deja de parecerle paradójico: «¿Qué quiere decir, por ejemplo, la orden de que hay que portar las armas “abiertamente”, si la Instrucción general de guerrilla de la Asociación de suboficiales suizos, mencionada anteriormente, indica a los combatientes de la resistencia: “Opera solamente de noche, y descansa durante el día en los bosques?”», Schmitt (2013): 41.

³⁸ Díez de Velasco (2013): 1.123-1.124. Resulta interesante la reticencia de España, precisamente uno de los países con más presencia de partisanos originarios, a institucionalizar la figura del guerrillero.

³⁹ Véase De la Corte Ibáñez (2006): 23-25.

⁴⁰ De la Corte Ibáñez (2006): 97.

miliciano) con la del terrorista en general, sino de establecer el nexo de unión entre el partisano, tal y como fue concebido por Carl Schmitt, y un tipo especial de terrorista, muy presente en el imaginario político actual, el yihadista.

Se puede aceptar que los terroristas yihadistas presentan un carácter irregular ya que no pertenecen al Estado y se sitúan fuera de la legalidad internacional. La acción terrorista tiene un componente performativo especial, evidentemente no requiere la adscripción a un Estado soberano, pero en ocasiones ni siquiera a la propia organización (piénsese en la figura del «lobo solitario»), sino que en el acto locutivo de actuar «en nombre de» ya se está ejecutando el terror.

Si bien el lugar de aparición del partisano era la guerra colonial y, especialmente, la guerra civil, el yihadista ha estado presente en las luchas contra las intervenciones militares extranjeras (véase el enfrentamiento entre terroristas de Al Qaeda y el Ejército estadounidense durante la invasión de Irak en 2003)⁴¹, en Estados fallidos (como Libia) donde los terroristas aprovechan la falta de estructuras y en las guerras civiles que enfrentan a chiíes y sunníes en determinados países de Oriente Medio. Pero a ello se añade otro lugar de aparición: las urbes occidentales, alejadas, en un principio, de los focos principales de los conflictos, pero escenarios también del terror en un contexto de interconexión global.

En línea con esto último, la novedad que introduce en el panorama internacional el fenómeno yihadista estriba en que dichos terroristas se organizan formando miríadas de células que a su vez forman grupúsculos en forma de red a nivel global. Pero aunque la disposición de los grupos de los que forma parte el yihadista se muestre tan difusa y desarticulada, contiene un elemento jerárquico y está dotada de una organización. Es más, al igual que el partisano, el yihadista tiende a la regularidad y a crear una estructura de gobierno con figuras destacadas, como bien escenificó el Estado Islámico con su líder Abu Bakr Al Baghdadi o miembros destacados como el portavoz Abu Mohamed Al Adnani o los componentes del sanguinario grupo apodado los «Beatles»⁴². Y también cuenta con la ayuda de «terceros interesados» que le

⁴¹ Tras la invasión de Irak en 2003, la Administración de Paul Bremer disolvió el Ejército iraquí y ese fue uno de los diversos detonantes de la expansión de Al Qaeda en Irak.

⁴² También es el caso de Al Qaeda y de su líder Bin Laden. Andreas Behnke señala que la dispersión atribuida a las redes yihadistas no puede llevarnos a concluir que carecen de una organización: «Este argumento subestima la importancia inicial de la organización como coordinadora de los ataques llevados a cabo contra objetivos en diferentes países. Además, aunque ahora aparece significativamente debilitada, Al Qaeda tiene todavía una estructura organizativa», Behnke (2013): 136.

dan reconocimiento y le apoyan con armas y dinero. De aquí se deduce que el terrorista comparte con el partisano su carácter irregular sin menoscabo de su tendencia a la regularidad.

Igualmente, la irregularidad del yihadista se manifiesta a nivel jurídico, dado que es considerado ilegal y criminal. El terrorista también se caracteriza por la movilidad, esto es, la facilidad para desplazarse, esconderse en guaridas o pisos francos, lo que facilita la preparación de sus ataques en la clandestinidad. En el caso del yihadista, esta movilidad se ve acentuada no solo por la falta de uniforme que comparte con el partisano, sino especialmente por el desarrollo de las nuevas tecnologías, que le permiten establecer redes de financiación y reclutamiento en cualquier parte del mundo por internet.

Como ya se ha señalado, Schmitt estaba seguro de que las nuevas formas de enemistad absoluta serían impulsadas por el imparable avance de la técnica. Esto rompe el esquema de Clausewitz según el cual «la guerra no se realiza con un enemigo abstracto, sino contra uno real, al cual debemos tener siempre presente»⁴³, pues, muy especialmente en el siglo XXI, se abren los espacios de la virtualidad o del enemigo no presente. Si algo define al enemigo clásico es que es reconocible porque está dotado de «presencia», porque es un enemigo público, no privado. Frente a ese enemigo presente y reconocible, la novedad que dejó patente el 11-S fue el potencial virtual de la violencia⁴⁴. Empiezan a extenderse unos mecanismos de terror que funcionan a partir de un miedo generado por la «posibilidad» de un atentado que quizás nunca tendrá lugar, un terror basado en la sombra de lo potencial y de lo virtual. El potencial atentado terrorista carece de presencia en la medida en que todavía no ha ocurrido, pero al mismo tiempo su presencia es constante, porque el miedo siempre está presente⁴⁵, como bien señala Derrida: «Si debiéramos hacer una historia del Terror y del Terrorismo [...] habría que reconstituir todas las teorías políticas que han hecho del miedo o del pánico (por tanto, del terror o del terrorismo como saber-hacer reinar el miedo) un motivo esen-

⁴³ Clausewitz (2005): 138.

⁴⁴ «El trauma sigue siendo traumatizante e incurable porque procede del porvenir. Lo virtual también traumatiza. El trauma tiene lugar allí donde estamos heridos por una herida que todavía no ha tenido lugar, de una forma efectiva ni de otro modo que mediante la señal de su anuncio», Derrida (2005): 129.

⁴⁵ «Lo que da miedo no está nunca plenamente presente ni plenamente corporal, en el sentido en que lo puramente corporal se supone saturado de presencia. El miedo excede siempre la presencia corporal, y es la razón por la que es también la pasión correlativa de la ley; el miedo es, por tanto, a la vez el origen de la ley y de la transgresión de la ley, de la ley y del crimen», Derrida (2005): 70.

cial y estructural de la subjetividad, de la sujeción, del ser-sujeto, de la sumisión o del sometimiento político»⁴⁶.

III. PARTISANOS POLÍTICOS VS. YIHADISTAS POLÍTICOS

Otro gran rasgo del partisano es su carácter eminentemente político. El partisano es el que toma parte, el que se decanta por una opción política y la defiende con su vida, sin que eso signifique que desprecie a su enemigo de manera visceral: «El partisano tiene, pues, un enemigo verdadero, pero no absoluto. Es la consecuencia lógica de su carácter político»⁴⁷. El partisano se mantiene en la limitación, tanto espacial como existencial: lucha por una tierra delimitada, lo que hace que sus acciones sean defensivas y no ofensivas, y la relación que establece con su contrincante es la enemistad, no la criminalización.

Sin embargo, el partisano sí es considerado un criminal por parte de los Estados del mismo modo que el yihadista es calificado de terrorista. Pero aunque el partisano sea considerado un criminal, él no criminaliza, sino que toma a su adversario como a un enemigo. Y, como ya se dijo en la introducción, esta es una de las claves de la defensa que hace Schmitt de esta figura: el partisano hace suyo uno de los rasgos fundamentales del *Ius publicum europaeum*, la distinción amigo/enemigo⁴⁸.

Para Schmitt, el partisano representa una figura heroica y es importante destacar su «carácter intensamente político [...] para no confundirlo con el vil ladrón y atracador que piensa exclusivamente en su provecho particular, sin

⁴⁶ Derrida (2005): 67-68.

⁴⁷ Schmitt (2013): 99. Y sigue la cita: «Se comporta exactamente como lo precisó santa Juana de Arco ante el tribunal eclesiástico. No era partisana y luchó regularmente contra los ingleses. Cuando el juez eclesiástico le hizo la pregunta —una trampa teológica— de si pretendía afirmar que Dios odiaba a los ingleses, ella contestó: “No sé si Dios ama u odia a los ingleses; lo único que sé es que hay que echarlos de Francia”. Cualquier partisano normal que defiende el suelo de su patria podría haber dado esta contestación. Esta actitud fundamentalmente defensiva implica también la limitación fundamental de la enemistad. El enemigo real no se declara enemigo absoluto ni tampoco enemigo última de la humanidad en general».

⁴⁸ Mao también entiendo que la enemistad es un rasgo que atraviesa existencialmente la realidad del partisano: «Dos aspectos constituyen el objeto de nuestro estudio, de nuestro esfuerzo de conocimiento: nosotros y el adversario [...]», Mao Tsé-Tung (1955): 224 (traducción personal).

tener otros motivos»⁴⁹. No le es imputable el honor porque este iría acompañado del plus que confiere el *status* de pertenecer a las instituciones soberanas y legítimas: «No solamente arriesga su vida como cualquier combatiente regular, sino que también está consciente y dispuesto a que el enemigo le ponga fuera de ley, derecho y honor»⁵⁰, pero eso no implica que su figura no sea honorable desde una perspectiva no jurídica.

Se podría atisbar una primera diferencia entre partisanos y yihadistas en esta manera de entender lo político. Para Schmitt, una reivindicación política nunca podría haber sido exclusivamente religiosa. La política es contención y limitación del conflicto, aspiración y conciencia de finitud. La religión, por el contrario, tiene aspiraciones universales. El yihadista entiende la política a partir del fundamentalismo religioso. Incluso aunque defienda un fin político, como la creación de un Estado o un califato, siempre será subsidiario de la religión, más bien de una visión distorsionada y falsa de la religión, lo que mitigaría su carácter político.

La victoria en la batalla partisana es una victoria política, significa ganar a un enemigo en una contienda, supone reconocer una cierta limitación, al menos que la guerra ha acabado y que se han logrado los objetivos políticos. Pero la invocación a un fundamentalismo no tiene límites, es infinita. Y por esta razón, el terrorista no funciona con las coordenadas amigo/enemigo, para él todos los que no apoyan su causa son criminales⁵¹.

Mientras que la campaña del «partisano» tradicional llegaba a un final definitivo con la retirada de las fuerzas de ocupación, parece difícil imaginar una suspensión de hostilidades por parte de Al Qaeda. Dada la presencia mundial de

⁴⁹ Schmitt (2013): 32. Pero si algo diferencia al partisano del pirata es su pertenencia a dos ámbitos geográficos distintos, la tierra y el mar, que generan definiciones diferentes de guerra y enemigo: «El partisano es y seguirá siendo siempre tan distinto del pirata, y también del corsario, como tierra y mar son distintos espacios elementales de la actividad humana y de disputas bélicas entre los pueblos. Tierra y mar no sólo han desarrollado distintos medios de la beligerancia y campos de batalla muy desiguales, sino también distintas ideas de guerra, enemigo y botín», Schmitt (2013): 37.

⁵⁰ Schmitt (2013): 45.

⁵¹ «El objetivo, hecho alcanzable a los musulmanes por la gracia de Dios, es cada hombre americano. Él es nuestro enemigo tanto si nos combate directamente como si simplemente paga sus impuestos. Ustedes pueden haber oído que tres cuartas parte de la población estadounidense apoyó los ataques de Clinton contra Irak. Un pueblo que apoya a su presidente cuando mata a personas inocentes es un pueblo decadente, sin moralidad», «Interview with Osama bin Ladin» (diciembre 1998), en Rubin y Rubin (2002): 153, *apud* Benhke (2013): 138.

la política, la economía y la cultura estadounidense en el mundo, la meta de Bin Laden es realmente una utopía, ya que profetiza un mundo preglobalización sin todas estas influencias. Lo cual hace que, tratándose de una meta imposible e ilimitada, el plazo para la lucha se vuelva infinito⁵².

Ahora bien, pese a estas diferentes maneras de concebir la política, la falta de carácter político del yihadista no es evidente. La idiosincrasia del islam es esencialmente política: no existe islam sin manifestación política. Es más, la disputa entre las dos ramas fundamentales del islam, la sunní y la chií, es generadora a día de hoy de dos grandes bloques de confrontación —en la que se ve inserto el yihadista, aunque no sea el único protagonista— cada uno de los cuales lucha para hacerse con el dominio de la región, lo cual muestra que el islam pone en juego la capacidad de conformar una comunidad política con sus amistades y enemistades propias. Jürgen Habermas advierte del hecho de que, pese a que el fenómeno yihadista presente un marcado carácter religioso, el elemento político sigue presente:

El fundamentalismo islámico actual elabora también motivos políticos. En todo caso, no hay que pasar por alto los motivos políticos que hoy nos salen al paso en la forma del fanatismo religioso. Esto se corresponde con el dato de que algunos de los terroristas que hoy se lanzan a la «guerra santa» fueron hace pocos años nacionalistas seculares. Cuando uno examina las biografías de esa gente, descubre continuidades notables. La decepción que han producido los regímenes autoritarios de signo nacionalista puede haber contribuido a que hoy la religión ofrezca un nuevo lenguaje para las antiguas orientaciones políticas [...] ⁵³.

Y aunque el yihadista haga una interpretación radical y deformada de su religión, su fanatismo pareciera constar de cierto carácter político. Para afirmarlo o negarlo, y siguiendo la teoría de Schmitt según la cual el criterio de lo político es la distinción amigo/enemigo, habría que analizar hasta qué punto

⁵² Benhke (2013): 144. Autores como Chomsky niegan que la motivación de Bin Laden fuera oponerse a la política de la globalización: «A la red de Bin Laden, la globalización y la hegemonía cultural le preocupan tan poco como los pobres y los pueblos oprimidos de Oriente Medio, a los cuales ha perjudicado gravemente durante años. Bin Laden dice en voz alta y clara cuáles son sus preocupaciones: Guerra Santa contra los regímenes corruptos, represivos y no islámicos de la región —y contra quienes los apoyan», Chomsky (2001): 32.

⁵³ Habermas (2006): 22.

el yihadista —guerrillero sunní de la corriente salafista— toma a sus adversarios como enemigos o como criminales. El yihadista no reconoce a sus contrincantes su valor de enemigo, su odio es visceral, se trata de una enemistad absoluta, por lo tanto, no tiene la capacidad de conformar orden político, si bien, especialmente en el caso del Dáesh, su tendencia a la institucionalización de la impresión, en un principio, de un afán de actividad política.

El partisano originario no utilizaba la violencia indiscriminada contra la población civil, su objetivo no era crear un reino del terror, sino recuperar el territorio de la patria y, además, con la ayuda de la población civil. En su obra clásica *La guerra de guerrillas*⁵⁴ el Che Guevara establecía como indispensable el respeto, la ayuda y la colaboración de los partisanos hacia la población de los lugares en los que se instalaban ya que compartían objetivos comunes. A ojos del Che Guevara, la acción partisana se aleja de la acción terrorista: «Muy importantes son los actos de sabotaje. Es preciso diferenciar claramente el sabotaje, medida revolucionaria de guerra, altamente eficaz y el terrorismo, medida bastante ineficaz, en general, indiscriminada en sus consecuencias, pues hace víctimas de sus efectos a gente inocente en muchos casos y que cuesta gran número de vidas valiosas para la revolución»⁵⁵.

Al verse inmerso en un contexto en el que el *Ius publicum europaeum* ya no es en absoluto funcional, el yihadista entra en la lógica de la criminalización del adversario y de su aniquilación. Los medios que utiliza para intentar lograr sus fines se caracterizan por una violencia indiscriminada contra la población civil⁵⁶, algo que ya advirtió Carl Schmitt: «La población es tu mejor amigo», dice la Instrucción general de guerrilla repetidamente citada [...] La evolución desde la Segunda Guerra Mundial nos abrió múltiples perspectivas en este respecto, y la posible destrucción de estructuras sociales nos hace dudar si no pueden darse casos en que la población necesite ser protegida contra los partisanos»⁵⁷.

⁵⁴ Autoras como Mary Luz Sandoval Robayo insisten en señalar la diferencia entre partisano y terrorista: «Los medios del partisano se supone deben respetar la vida, la integridad y la libertad de quienes no están directamente involucrados en la reyerta armada, es decir, los no combatientes, en cambio, los ejercidos por el terrorista no tienen en consideración tales preceptos, trátase del terrorismo de Estado o del terrorismo de facción», Sandoval (2006): 41.

⁵⁵ Sandoval (2006): 38-39.

⁵⁶ El terrorista viola el «principio de discriminación» y el «principio de proporcionalidad» que caracterizan el derecho de los conflictos armados; Díez de Velasco (2013): 1100.

⁵⁷ Schmitt (2013): 42.

Su intención, al margen de sus objetivos políticos, es instaurar un régimen de miedo y terror cotidiano entre la ciudadanía en forma de ataques terroristas en lugares concurridos⁵⁸. El establecimiento de un clima de terror como fin en sí mismo convierte el miedo al terrorismo en parte de la propia acción terrorista, como señala Raymond Aron en su estudio sobre la paz y la guerra: «Es considerada como terrorista una acción violenta cuyos efectos psicológicos no guardan proporción con los resultados físicos [...] La ausencia de discriminación contribuye a propagar el temor, ya que, como quiera que nadie está directamente apuntado, nadie se encuentra protegido»⁵⁹.

El terror se expande en la medida en que genera un sentimiento de «vulnerabilidad universal»⁶⁰ y este carácter azaroso y casual del ataque terrorista hace de la inseguridad constante una nueva forma de vida tanto en Occidente como en el resto del mundo. Hay que mencionar que los ataques del terrorismo no van dirigidos únicamente al exterior, esto es, a objetivos occidentales, sino especialmente contra los propios ciudadanos musulmanes, generando un clima de guerra civil y sectaria (especialmente entre sunnís y chiíes) en el seno de determinados países, como Irak o Siria. A diferencia del partisano contemporáneo o yihadista, que convierte al ciudadano en la primera víctima de su contienda, el partisano clásico lograba que el aldeano se convirtiera en su compañero de batalla. Ambos disciernen entre población civil y Ejército regular, el guerrillero para colaborar con los civiles, el yihadista para atacar contra ellos como estrategia sistemática. Eso no significa que el terrorista no ataque a blancos militares o institucionales. Se podría distinguir entre las acciones terroristas discriminadas (contra objetivos concretos, sedes gubernamentales o militares) y las indiscriminadas (contra civiles, objetivos no concretos, indeterminados). Pero pese a que el primer tipo de ataques sea un instrumento de la lucha terrorista, de lo que hacen su bandera los terroristas yihadistas es del ataque a civiles y a sus lugares de actividad diaria (mercados, fiestas, discotecas): «Los terroristas suelen identificar dos tipos e enemigos: instituciones y colectivos humanos. Por supuesto, el adversario institucional por antonomasia es el Estado y el sistema político que lo configura. Éstos pue-

⁵⁸ Como bien señala Derrida, la escenografía terrorífica del propio ataque yihadista se convierte en arma: «Más que en destruir las Torres Gemelas o en atacar el Pentágono, más que en asesinar a miles de personas, el verdadero “terror” consistió y comenzó por ahí, en exponerlo, en explotarlo, en hacer exponer y explotar la imagen por el objetivo mismo», Borradori *et al.* (2004): 163 (traducción personal).

⁵⁹ Aron (1985): 219.

⁶⁰ Walzer (2008): 20. «El terrorismo es el asesinato aleatorio de personas inocentes impulsado por la esperanza de producir un terror generalizado», Walzer (2008): 9.

den resultar deslegitimados por su carácter corrupto e ineficaz [...] o sencillamente pueden ser rechazados como inmorales»⁶¹.

Es precisamente ese carácter indiscriminado del ataque lo que provoca pavor entre las poblaciones, y esa inseguridad emerge como un arma más en provecho de los terroristas. La siguiente cita de Sánchez Ferlosio, aunque no referida al terrorismo yihadista, sino al terrorista en general, ilustra muy bien la idea que acabo de comentar: la impasibilidad ante la identidad de la víctima pone en el centro de la acción la muerte misma y no al sujeto que muere, pues este pertenece a la masa, a una población civil cuyos miembros resultan indiferentes, como individuos particulares, a ojos del terrorista: «Lo que le importa al terrorista, a diferencia del soldado, no es el que su víctima muera (esté muerta), cosa que está desentendida de quién sea o no sea el agente, sino poner (tener) en su haber nominal el haberla matado. Por eso tiene que firmar sus muertes, que de modo específico serán *muerdes firmadas*»⁶².

IV. PARTISANO TELÚRICO VS. YIHADISTA GLOBAL

Junto con la irregularidad (espacial, jurídica y fisionómica), la movilidad y el carácter político Schmitt destaca un último rasgo del partisano, su carácter telúrico⁶³, su defensa del trozo de tierra que considera suyo: «La fundamentación del partisano en el carácter telúrico me parece necesaria para destacar espacialmente la postura defensiva, es decir, la limitación de la enemistad en el espacio y para evitar la reivindicación absoluta de una justicia abstracta»⁶⁴.

La concreción de su localización hace que la postura del partisano sea defensiva y convierte sus aspiraciones en particulares y no universales. El carácter telúrico supone una profunda y estrecha relación del partisano con la tierra, su ligazón a un espacio delimitado y limitado, el del hogar terrenal⁶⁵. El espacio se conjuga con lo político y el guerrillero hace de la naturaleza su patria.

El partisano se conforma como la imagen invertida del Ejército regular, de modo que si bien para este último el espacio y la geografía pueden resultar

⁶¹ De la Corte Ibáñez (2006): 241.

⁶² Sánchez Ferlosio (1980).

⁶³ Término que Schmitt toma de Jover Zamora; Schmitt (2013): 37.

⁶⁴ Schmitt (2013): 37.

⁶⁵ El pirata lo hacía porque el mar era su lugar natural, el partisano no es el pirata aunque comparta con él su estar fuera de la ley. El partisano, como hemos explicado, está íntimamente relacionado con las guerras civiles y con las guerras coloniales, pero no con el mar.

problemáticas, el partisano va a hacer de ellos un aliado. Clausewitz establecía lo siguiente, refiriéndose a las armadas regulares: «De tres maneras influye el terreno en la acción de la guerra: presentando un obstáculo al avance, presentando un obstáculo a la visión general y protegiendo contra el efecto de las armas de fuego [...]»⁶⁶.

Los Ejércitos son incapaces de encontrar un aliado existencial en la naturaleza debido a su estricta regularidad: o la consideran un instrumento del que servirse o un obstáculo a superar. El partisano, por el contrario, en su alianza con las fuerzas de la naturaleza, se convierte en el verdadero defensor de la patria. Por esta razón para Schmitt el partisano sería el único capaz de mantener la conexión con el espacio en un tiempo en el que la unión política-territorio comienza a hacer aguas.

El avance de la técnica ha sido uno de los elementos que más ha contribuido a difuminar el carácter telúrico del partisano al permitir la deslocalización del guerrillero y las acciones a distancia. Para Schmitt hay dos maneras de enfocar este asunto. Desde una perspectiva «técnico-optimista», se puede plantear que el desarrollo de la técnica conllevará la desaparición del partisano. Pero, según una visión «radical-pesimista», se puede pensar que el partisano se adaptará a la expansión de la técnica y se convertirá en el «partisano industrial»⁶⁷. Si en vez de en la industria se piensa más bien en la tecnología, se puede advertir cómo el yihadista ha sabido adaptarse al nuevo ámbito de lo virtual y cómo, por tanto, se ha cumplido el diagnóstico radical-pesimista de Schmitt.

Gracias a la motorización, su movilidad aumenta de tal forma que está en peligro de desincardinarse por completo. En las situaciones de la guerra fría se convierte en técnico de la lucha invisible, en saboteador y espía. En la Segunda Guerra Mundial hubo ya tropas de sabotaje con entrenamiento partisano. Este partisano motorizado pierde su carácter telúrico. Ya no es más que un instrumento, transportable e intercambiable [...]»⁶⁸.

Esto ha provocado un cambio de escenarios: si el campo con sus aldeanos era el lugar natural del partisano originario, el campo de actuación del

⁶⁶ Clausewitz (2005): 409.

⁶⁷ Schmitt (2013): 87-90. «Pero, ¿no será posible que el tipo humano que hasta ahora constituyó el partisano consiga adaptarse al nuevo ambiente técnico-industrial, que se sira de los medios nuevos y que desarrolle una nueva especie adecuada de partisano, digamos el partisano industrial?», Schmitt (2013): 88.

⁶⁸ Schmitt (2013): 38.

yihadista es la ciudad y sus habitantes insertos en el contexto de la globalización. Pese a ello, no hay que desechar la idea de que el yihadismo tenga una conexión con la tierra o un carácter telúrico. El Dáesh, como paradigma del terrorismo yihadista en la actualidad⁶⁹, es consciente del potencial geográfico de la política y por eso pretende instaurar un orden geográfico nuevo. Los terroristas ya han manifestado su desprecio por las líneas territoriales clásicas, en concreto por la frontera Sykes-Picot con la que en 1916 ingleses y británicos establecieron las fronteras entre pueblos árabes que pertenecían anteriormente a la Gran Siria⁷⁰. Una de las problemáticas que surge con el Dáesh es el de la estatalidad porque, basándose en una errónea y distorsionada interpretación del islam, su objetivo es recuperar la gloria pasada del imperio musulmán, del califato. Esto implica que cualquier territorio que en el pasado formara parte del imperio musulmán, aunque fuera hace varios siglos, pertenece al califato.

Su intención es crear un espacio en la tierra no occidentalizado (De la Corte Ibáñez sostiene: «El terrorista culpabiliza a su enemigo de sus desgracias»⁷¹, y en el caso del terrorista yihadista, su enemigo, aparte del musulmán chuí, es el occidental), enemigo también de los modos de vida capitalista — aunque sirviéndose de los medios que dicho capitalismo ofrece— y portador de una determinada autenticidad moral y religiosa que, hay que insistir, se aleja de las verdaderas enseñanzas del islam. Y en eso radica precisamente la diferencia entre grupos yihadistas como Al Qaeda y el Dáesh. A finales del años 2017 Irak proclamó la derrota del Dáesh, que había logrado enraizarse en el territorio, y «casi» había conformado un Estado a partir de la tierra, algo que jamás consiguió Al Qaeda, como bien señala el especialista Patrick Cockburn:

Al Qaeda es más una idea que una organización, y así ha sido por mucho tiempo. A partir de 1996, durante un período de cinco años tuvo cuadros, recursos y campos en Afganistán, pero estos fueron eliminados después del derrocamiento de los talibanes en 2001. De ahí en adelante, el nombre de Al Qaeda primordialmente ha sido un grito de batalla, una serie de creencias islámicas que se centran en la creación de un Estado islámico [...] ⁷².

⁶⁹ Si bien el análisis del terrorismo toma forma en este artículo en una de sus formas más concretas, la del Dáesh, los rasgos generales esbozados pueden aplicarse a cualquier forma de terrorismo contemporánea que siga la pauta.

⁷⁰ Martín (2015). Véase el capítulo «Un diablo llamado Sykes-Picot».

⁷¹ De la Corte Ibáñez (2006): 241.

⁷² «El Estado Islámico puede presumir de controlar un territorio y de hacer prevalecer su ley. Mientras tanto, al Qaeda sigue reclutando persona a persona, como si se tratara del departamento de Recursos Humanos de cualquier empresa», Cockburn (2015): 60.

El Dáesh fue la materialización en la tierra de lo que solo era una idea creada por Al Qaeda, de ahí su triunfo entre sus acólitos⁷³. Al Qaeda nunca aspiró a crear un Estado, o al menos no lo logró⁷⁴. Su acción se centró en llevar a cabo determinadas acciones en los países que consideraba criminales. Ahora bien, el Dáesh «casi» logró convertirse en un Estado, aunque fuera un estado de terror y profundamente, y por principios, antidemocrático. Si se considera con Weber que lo que conforma un Estado es el territorio, el Gobierno y la población, el Dáesh cumplió «casi» las condiciones (incluida la acuñación de moneda, la creación de tribunales de justicia, de documentos de identidad propios, etc.). Y si no las llegó a cumplir del todo es porque uno de los atributos fundamentales de un Estado, como bien señaló Hegel, es «ser reconocido» por otros Estados, y esto es algo de lo que careció el Dáesh.

Este supuesto Estado se concebía a sí mismo como una unidad territorial cerrada (las áreas ocupadas de Siria e Irak) aunque los atentados de los lobos solitarios o células en países extranjeros formaran parte de su estrategia de terror. Existía por tanto un anclaje al territorio en el caso del Dáesh que no se daba con Al Qaeda, o al menos no de forma tan patente⁷⁵: «Ambas organizaciones presentan dicha identidad como la de la nación del islam. Pero la propuesta de la segunda —matriz emergente en el yihadismo global— resulta más atractiva debido a sus conquistas en Oriente Medio, haber proclamado el califato y estar configurando una sociedad a la cual adherirse e incluso emigrar para adquirir esa nueva identidad»⁷⁶.

Esto último es importante, pues para poder aumentar su población, el Dáesh no solo hizo un llamamiento a utilizar a las mujeres para poblar el territorio, sino que para muchas familias fundamentalistas se convirtió en un centro de peregrinación para crear asentamientos territoriales en un lugar donde llevar una vida auténticamente salafista en la «Ítaca musulmana»⁷⁷.

El nombre originario del Dáesh nos pone sobre la pista de su carácter geográfico específico. En su origen, el Estado Islámico surge como la filial «Al

⁷³ Martí (2016).

⁷⁴ Con todo, hay que señalar que aunque Al Qaeda no fue capaz de crear un Estado, sus aspiraciones tienen un componente telúrico, como apunta el profesor Andreas Behnke: no está del todo claro que el aspecto espacial esté totalmente ausente de la estructura y de las estrategias de esta organización; Behnke (2013): 135.

⁷⁵ No hay que olvidar que una de las reivindicaciones de Bin Laden era la salida de las tropas estadounidenses de Arabia Saudí, territorio santo para los musulmanes.

⁷⁶ Reinares (2015b).

⁷⁷ Martín (2015): 16.

Qaeda en la Tierra de los Dos Ríos» (AQTDR) surgida en el año 2004⁷⁸. En esa denominación inicial ya se percibe la importancia del elemento geográfico, con esa referencia al Tigris y al Éufrates. Al Qaeda no incluía esos guiños y su nombre significaba «la base». Posteriormente AQTDR se independizó de Al Qaeda y se convirtió en el autodenominado «Estado Islámico de Irak y Siria» (ISIS en sus siglas en inglés) o en el «Estado Islámico para Irak y el Levante» (ISIL)⁷⁹. Finalmente se le conoció como Dáesh (*al Dawla al Islamiya fi al Iraq wa al Sham*), que significa «Estado Islámico en Irak y el Sham».

Con el término *Sham* se designa⁸⁰, por un lado y con carácter nacionalista, a lo que fuera la Gran Siria, por otro, en la terminología propia del colonialismo, a la zona del Levante, y, hoy en día, al estado de Siria. No se sabe si esa referencia a *Sham* se hacía en un sentido coloquial por referencia al Estado sirio o si implicaba una visión romantizada de la unidad de los países que comprendían la Gran Siria porque, tal y como explica Martí, no parece coherente que los terroristas utilicen un término colonial. Tampoco tendría mucho sentido una referencia a la Gran Siria dado que los yihadistas se oponen al nacionalismo o panarabismo árabe que en la década de los sesenta pretendía reforzar los vínculos entre los países árabes a través de una política laica y nacionalista. Todo parece indicar, entonces, que *Sham* refiere al Estado sirio. En cualquier caso, la referencia geográfica es clara.

Una vez que a finales de junio de 2014 el Estado Islámico proclamó el califato, también anunció que su nombre había evolucionado y que a partir de ese momento se autodenominarían Estado Islámico sin más⁸¹. Conseguida la creación de su Estado el yihadismo disolvió las distinciones territoriales. Ya no eran necesarias las referencias a Irak o Siria, sino a un Estado basado en la religión y no en la estatalidad política.

⁷⁸ Reinares (2015a).

⁷⁹ Martí señala que el término «Levante» pertenece al vocabulario colonial, mientras que *Sham* forma parte de la terminología nacionalista árabe; Martí (2016).

⁸⁰ El artículo de Alejandro Martí da una buena explicación de los usos de este término; Martí (2016).

⁸¹ Aquellos que luchaban contra el Dáesh se negaban a referirse a él como «Estado» porque reconocer su estatalidad hubiera significado otorgarles la credibilidad o el derecho a conformar un Estado. Por eso los Gobiernos prefirieron utilizar el término Dáesh, que además tiene una denotación despectiva: «En árabe puede dar pie a un juego de palabras que lleve a otras interpretaciones, como “algo que pisotear” o “persona intolerante que impone su punto de vista”. Además, la pronunciación del vocablo “daesh” en francés es similar a “déche”, que significa miseria, y a “tache” [que] se refiere a mancha»; Julve (2015).

Los yihadistas reconocían la importancia de la geografía, pero para superarla y disolverla, para crear un califato mundial, en línea con sus aspiraciones universalistas. Es más, como llegaron a tener un pseudo-Estado, ya no necesitaban camuflaje. Hay que recordar que una de las características que definían al partisano era su falta de uniforme, muestra de su falta de regularidad. El Dáesh llegó a tener sus propios uniformes y a los terroristas les interesaba llevarlo para manifestar su condición de miembro del grupo. Solo se vestían de incógnito cuando salían de sus fronteras y realizaban sus acciones en el extranjero.

Algún autor ha señalado que el uso de las nuevas tecnologías por parte de los yihadistas hace que el carácter telúrico pierda importancia⁸². Los ataques terroristas pueden ser organizados a distancia, lejos del territorio natural de los yihadistas. Aceptando que esto es así, que la tecnología ha trastocado las variables espaciales de los conflictos, no parece que el rasgo telúrico o territorial del yihadista haya desaparecido del todo. Se podría decir que las variables territoriales han aumentado porque los atentados en el extranjero son una realidad, pero la conexión con el espacio de tierra al que los terroristas se sienten ligados sigue intacta y el terror se impone de manera sistemática, como forma de Gobierno, precisamente en dichos territorios.

V. CONCLUSIONES

Para algunos académicos los terroristas contemporáneos compartirían todos los rasgos propios de los partisanos⁸³. Tras la comparativa realizada en este artículo, se podría estar de acuerdo en que ambos comparten el carácter irregularidad, con tendencia a la regularidad, la movilidad y el carácter telúrico.

Ahora bien, hay dos rasgos que marcan la diferencia entre el partisano clásico y el yihadista: por un lado, el carácter político del yihadista es dudoso; por otro, tiene la intención de implantar un reinado del terror a través del

⁸² «En verdad, la técnica viabiliza cursos de acción de forma notoriamente rápida pero también posibilita el accionar lejos de la tierra y cuestiona si el apego a ella sigue siendo vital para pensar en combatientes no-estatales», Laleff (2011): 116.

⁸³ «El terrorista puede ser considerado como la figura contemporánea del partisano en la medida en que elige un combate irregular, fundado sobre una táctica de movilidad —astucia y sorpresa—, bajo un compromiso político marcado por el maximalismo y la hostilidad absoluta, a la que responde la hostilidad absoluta de los estados, y, finalmente la inscripción más o menos fuerte en un “santuario” territorial», Holeindre (2014): 86-87.

ejercicio de la violencia indiscriminada contra la población civil. Estos dos rasgos no son atribuibles a los primeros partisanos, pero quizás sí formen parte del proceso de transformación del partisano industrial en un partisano global. Precisamente, si Schmitt dedicó sus escritos al guerrillero (se entiende que al partisano clásico) y le consideró «el último centinela de la tierra» es porque consideró que en un mundo en el que las categorías clásicas del derecho comenzaban a disolverse, el partisano aún podía reinstaurarlas, especialmente en lo tocante al respeto al enemigo.

Algunos autores sostienen que aunque el terrorista yihadista pueda compartir ciertos rasgos con el partisano e incluso tener su origen en él, debido especialmente a su carácter fundamentalista religioso y a su actuación indiscriminada contra poblaciones civiles por medio de la instauración del terror, lo que podía ser una diferencia de grado se convierte en una diferencia cualitativa. Por ejemplo, Carlo Galli es de la opinión de que el concepto de terrorista contemporáneo no es asimilable al del partisano, ya que carece de proyecto político, su violencia no sirve para construir ninguna estructura y sus fines no están orientados a la conformación de formas políticas estables, sino que su objetivo es el ejercicio absoluto de la violencia:

No se puede describir al terrorista en términos de *hostis*, ni de guerrillero, ni siquiera de revolucionario internacional, quizás tampoco de guerrillero tecnológico. La suya es una especie nueva, tanto en el plano subjetivo (no tiene amigos sino sólo enemigos, y en los casos extremos es enemigo incluso de sí mismo porque con el suicidio renuncia al propio cuerpo y a la propia vida) como en el plano objetivo (el terrorismo no tiene otra estrategia propia sino el terror, y su hostilidad no prefigura órdenes que no sean imaginarios); y la motivación religiosa que le adjudica a su hostilidad no constituye una teología política (ni siquiera en una acepción no secularizada), es decir, no tiene funciones ordinativas, sino que es más bien una «teología inmediata» y «extrema»⁸⁴.

Ahora bien, para afirmar que el terrorista yihadista no es un partisano hay que aceptar que en la teoría de Carl Schmitt existe una diferencia entre los partisanos originarios y los partisanos contemporáneos. El carácter indiscriminado y violento de los medios y fines del yihadista y su negativa a reconocer en el adversario a un enemigo alejan a estas dos figuras. Pero si, asumiéndose esa distinción, se advierte que los rasgos relacionados con la limitación, de los que carece el terrorista, pertenecen a los «primeros partisanos», es decir, a

⁸⁴ Galli (2011): 189.

aquellos pertenecientes todavía al *Ius publicum europaeum*, aunque fuera como testigos de su disolución, y que las características que tienen que ver con la ilimitación y la violencia pertenecen a los partisanos industriales, sí se puede trazar una línea evolutiva y afirmar que el terrorista contemporáneo es la terrible metamorfosis y continuación de los segundos partisanos, ya insertos en un contexto en el que el *Ius publicum europaeum* ha dejado de funcionar. Es decir, si se acepta la continuidad entre los primeros partisanos y los industriales, habrá que reconocer que la última transformación de este fenómeno ha dado lugar al terrorista yihadista. Por el contrario, si se concibe que la diferencia entre los dos tipos de partisano es de cualidad y no de grado y que, por tanto, el partisano industrial ya se plantea como un personaje muy alejado del primer partisanismo, entonces se podrá aceptar que el terrorismo yihadista tampoco es el resultado de la evolución de dicho partisanismo originario, sino que es un fenómeno diferente y que el propio proyecto schmittiano sufre ahí una fractura, pues no permitiría explicar las nuevas formas que adquiere la violencia en la contemporaneidad.

Por tanto, solo reconociendo la evolución que sufre la propia figura del partisano en el seno de sus propias notas definitorias podremos aceptar que el resultado de su última transformación es la del yihadista. La transformación profunda que sufre la guerra una vez que el *Ius publicum europeum* desaparece es la clave para comprender la emergencia del terrorista yihadista, pues este toma de esa guerra indiscriminada los rasgos que harán de él una figura caracterizada por una violencia exacerbada. Este combatiente yihadista, como evolución contemporánea del partisano surgido en el siglo XIX, se ve inmerso en la lógica de criminalización del enemigo y absolutización de la política y se convierte en una de las formas más radicales de esa enemistad absoluta que ya profetizó Schmitt y que avanza luchas futuras. Schmitt llega a hablar del «cosmopartisano», un partisano que, gracias al avance de la ciencia, entrará en la lucha de la conquista del espacio, no ya terrestre, sino cósmico⁸⁵.

Bibliografía

- Agamben, G. (2015). *La guerre civile. Pour une théorie politique de la stasis*. Paris: Points.
 Aron, R. (1985). *Paz y guerra entre las naciones*. Madrid: Alianza Universidad.
 Behnke, A. (2013). El Terror y lo Político: el 11-S en el contexto de la globalización de la violencia. *Relaciones Internacionales*, 23, 117-148.

⁸⁵ Schmitt (2013): 90.

- Borradori, G., Derrida, J., Habermas, J., Bouchindhomme, C. y Gleize, S. (2004). *Le Concept du 11 Septembre. Dialogues À New York, Octobre-Décembre 2001, avec Giovanna Borradori*. Paris: Galilée.
- Chomsky, N. (2001). *11/09/2001*. Barcelona: RBA.
- Clausewitz, C. von (2005) [1832]. *De la guerra*. Barcelona: Ediciones Obelisco.
- Cockburn, P. (2015). *Isis, el retorno de la yihad*. Barcelona: Ariel.
- De la Corte Ibáñez, L. (2006). *La lógica del terrorismo*. Madrid: Alianza Editorial.
- Derrida, J. (2005). *Canallas. Dos ensayos sobre la razón*. Madrid: Trotta.
- (2010). *Séminaire La bête et le souverain. Volumen II (2002-2003)*. Paris: Galilée.
- Díez de Velasco, M. (2013). *Instituciones de Derecho Internacional Público*. Madrid: Tecnos.
- Galli, C. (2010) [2001 y 2002]. *Political spaces and Global War*. Mineapolis: University of Minnesota Press.
- (2011). *La mirada de Jano. Ensayos sobre Carl Schmitt*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Habermas, J. (2006). *El Occidente escindido*. Madrid: Trotta.
- Holeindre, J.-V. (2014). Carl Schmitt penseur des transformations de la guerre. En S. Sur (comp.). *Carl Schmitt. Concepts et usages* (pp.73-92). Paris: CNRS Éditions.
- Hooek, J. (2014). Carl Schmitt : Une réception controversée dans l'Allemagne d'aujourd'hui. En S. Sur (comp.). *Carl Schmitt. Concepts et usages* (pp.175-194). Paris: CNRS Éditions.
- Hooker, W. (2009). *Carl Schmitt's International Thought. Order and Orientation*. Cambridge: Cambridge University Press. Disponible en: <https://doi.org/10.1017/CBO9780511691683>.
- Julve, R. (2015). ¿Por qué los gobiernos lo llaman Daesh y no Estado Islámico o ISIS? *El Periódico*, 23-11-2015. Disponible en: <https://goo.gl/cQ7127>.
- Laleff, R. J. (2011). Carl Schmitt: límites y potencialidades del partisano. *Cuadernos de Marte*, 1 (2), 95-120.
- Mao Tsé-Tung. (1955). *Oeuvres Choisies*. Paris: Editions Sociales.
- Martí, A. (2016). ¿ISIS, ISIL, Daish o Estado Islámico? Por qué es imposible ponerse de acuerdo. Disponible en: <https://goo.gl/WyKxQP>.
- Martín, J. (2015). *Estado Islámico. Geopolítica del caos*. Madrid: Catarata.
- Müller, J. W. (2007). *Carl Schmitt. Un esprit dangereux*. Paris: Ed. Armand Colin.
- Reinares, F. (2015a). Al Qaeda y el Estado Islámico. *El País*, 11-1-2015. Disponible en: <https://goo.gl/GfMxG2>.
- (2015b). Yihad en pos de una identidad. *La Vanguardia*, 12-1-2015. Disponible en: <https://goo.gl/x1MWPo>.
- Rubin, B. y Rubin, J. C. (2002). *Anti-American Terrorism and the Middle East. A Documentary Reader*. Oxford: Oxford University Press.
- Sánchez Ferlosio, R. (1980). Notas sobre el terrorismo/1. *El País*, 11-3-1980. Disponible en: <https://goo.gl/B4cf5V>.
- Sandoval Robayo, M. L. (2006). Partisanismo o terrorismo en la era técnico-industrial. *Jurídicas*, 3 (1), 35-58.
- Schmitt, C. (2002) [1950]. *El nomos de la tierra en el Derecho de Gentes del "Ius publicum europaeum"*. Granada: Comares.

- (2007) [1969]. Conversation sur le partisan. Carl Schmitt et Joachim Schickel. En C. Jouin (comp.). *La guerre civile mondiale. Essais (1943-1978)* (pp.113-136). Paris: Ed. Ere.
- (2009) [1932]. *El concepto de lo político. Texto de 1932 con un prólogo y tres corolarios*. Madrid: Alianza Editorial.
- (2013) [1963]. *Teoría del partisano. Acotación al concepto de lo político*. Madrid: Trotta.
- Walzer, M. (2008). *Terrorismo y guerra justa*. Buenos Aires: Katz.